

INCLUYE EN EL TEMARIO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA PARA SU TRATAMIENTO MENSAJE N° 3286 DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA Y ZONA DE DESASTRE

FIRMANTES: OBEID - MICHLIG

DECRETO N° 0491

SANTA FE, 04 ABR 2007

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 3224 de fecha 5 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

Mensaje N° 3286: Declaración de estado de emergencia y zona de desastre, desde la emisión del decreto 481/07 a los siguientes Departamentos de la Provincia de Santa Fe: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Iriondo, La Capital, Las Colonias, Rosario, San Jerónimo, San Lorenzo y San Martín y las medidas en su consecuencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-